

RESOLUCION N° 1.332

VISTO :

La Ordenanza N° 2.696 a través de la cual se faculta al Ejecutivo Municipal para que a través, de las áreas correspondientes tanto administrativa como legales se retire de la vía pública vehículos y chatarras abandonados en tiempo prolongado, y ;

CONSIDERANDO :

Que, es necesaria la aplicación de la presente norma por cuanto se observan tantos vehículos, como chatarras abandonados en diferentes lugares de la ciudad, representando esta situación lógicos inconvenientes para la circulación del tránsito como así también para los vecinos de las inmediaciones, que advierten de los riesgos a los que se exponen considerando también el peligro para los niños que encuentran allí un lugar para sus actividades recreativas y donde pueden proliferar alimañas.-

Que, en este sentido y habiendose localizado vehiculos en estas condiciones, se especifican las arterias en las que se encuentran propendiendo al inmediato y efectivo cumplimiento del requerimiento.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento de lo establecido en Ordenanza N° 2.696 proceda al retiro de vehículos y chatarras abandonados en los siguientes lugares : Avenida Julio C. Corzo (espacio verde) entre calle Cabo 1° Rodriguez y Avenida José Oyola; calle Pamplona esquina Cabo 1° Rodriguez; Avenida Ramírez de Velasco a 100 metros aproximadamente del Solar de la Fe y calle José Córdoba entre las calles Rio Colorado y Rio Salado en el Barrio de Vargas.-

ARTICULO 2°.- Establécese un plazo de veinte (20) días a partir de la información de la presente Resolución, para dar cumplimiento con lo dispuesto e informar al Cuerpo Deliberativo de lo actuado en consecuencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque de la Alianza (Concejal MOLINA).-

g.d.

**Concejal Jorge MACHICOTE
Vice-Presidente Provisorio
a/c de la Presidencia**

